

BIENVENIDOS A MEXICO



**TABASCO**



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TABASCO



**CED**

COORDINACIÓN DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TABASCO

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO P020 ATENCIÓN A LA FRONTERA  
SUR Y A LA MIGRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL 2023, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (SEGOB)**

### **DIRECTORIO:**

#### **Secretaría de Gobierno**

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León

#### **Secretario de Gobierno**

#### **Coordinación de Evaluación del Desempeño**

Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio

#### **Coordinador de Evaluación del Desempeño**

Mtro. Jonathan Hernández Pérez

#### **Director de Evaluación del Desempeño**

### **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno**

#### **Elaboró:**

**Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.**

Gerardo Arturo García Giles

#### **Coordinador de la evaluación**

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Angie Paola Quintero Ardila

Alejandra Natividad Ramírez González

Isaí André Almanza Rojas

Beatriz Berenice Ramírez Juárez

#### **Equipo evaluador**

**Agosto 2024**

**Villahermosa, Tabasco**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
1. Objetivos de la evaluación.....	8
1.1. Objetivos específicos.....	8
<b>2. DATOS GENERALES</b> .....	<b>9</b>
2.1. Presupuesto.....	10
2.2. Resumen narrativo de la MIR.....	10
2.3. Alineación del programa con la planeación estatal y nacional.....	11
<b>3. RESULTADOS / PRODUCTOS</b> .....	<b>12</b>
3.1. Descripción del programa.....	12
3.2. Indicador sectorial.....	12
3.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión.....	14
3.3.1.INDICADORES DE RESULTADOS.....	15
3.3.2.INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.....	18
3.4. Avance de indicadores y análisis de metas.....	23
3.5. Resultados (cumplimiento de sus objetivos).....	27
3.5.1.RESULTADOS ATRIBUIBLES.....	27
3.5.2.OTROS EFECTOS.....	27
3.5.3.OTROS HALLAZGOS.....	27
3.5.4.VALORACIÓN.....	27
<b>4. COBERTURA</b> .....	<b>28</b>
4.1. Área de enfoque potencial.....	28
4.2. Área de enfoque objetivo.....	28
4.3. Área de enfoque atendida.....	29
4.4. Evolución de cobertura.....	29
4.5. Análisis de cobertura.....	30
<b>5. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	<b>31</b>
5.1. Aspectos comprometidos en 2022 y 2023.....	31
5.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	31

<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>32</b>
6.1. Conclusiones del ente evaluador adjudicado .....	32
6.2. Fortalezas .....	32
6.3. Retos y Recomendaciones .....	33
6.4. Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Evaluado .....	35
6.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	35
6.6. Fuentes de información .....	36
6.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	39
<b>7. DATOS DEL ENTE EVALUADOR ADJUDICADO .....</b>	<b>44</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>45</b>
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (formato CONAC) .....	47

## Índice de tablas

Tabla 1 Datos generales del Programa presupuestario evaluado .....	9
Tabla 2 Avance financiero del Programa presupuestario P020 ejercicio fiscal 2023 .....	10
Tabla 3 Resúmenes narrativos de los niveles de la MIR .....	10
Tabla 4 Alineación del Programa presupuestario P020 con los Programas Sectoriales .....	12
Tabla 5 Semaforización de indicadores .....	15
Tabla 6 Indicador nivel Fin .....	16
Tabla 7 Indicador nivel Propósito .....	17
Tabla 8 Indicador Componente C01 .....	18
Tabla 9 Indicador del Componente C02.....	19
Tabla 10 Indicador de la Actividad C0101.....	20
Tabla 11 Indicador de la Actividad C0102.....	21
Tabla 12 Indicador de la Actividad C0201.....	22
Tabla 13 Avance de indicadores y análisis de metas .....	23
Tabla 14 Instituciones que acudieron a las distintas actividades.....	29
Tabla 15 Asignación presupuestal 2021-2023.....	36
Tabla 16 Presupuesto desglosado por capítulo de gasto en el ejercicio fiscal 2023 .....	36
Tabla 17 Listado de fuentes de información disponibles para la evaluación.....	37
Tabla 18. Valoración de la información disponible para la evaluación .....	40
Tabla 19 Ficha técnica con los datos generales del ente evaluador y el costo de la evaluación.....	44

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Alineación del programa a la planeación nacional .....	11
--	----

## Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño es el primer ejercicio de evaluación externa realizado al Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración. Su objetivo es analizar el desempeño del programa a través de la evaluación de sus resultados, avances de metas, evolución de cobertura, y la identificación tanto de sus fortalezas como de sus desafíos. Este análisis busca generar información valiosa que contribuya a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

La Unidad Responsable de su ejecución es la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Este programa se ha concebido con el objetivo de contribuir a afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones mediante la contribución con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y a las migraciones.

La evaluación se desarrolló metodológicamente en apego a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, publicados por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, publicados la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (UED).

El informe se estructura en seis apartados principales. En primer lugar, se presenta una síntesis con los datos generales del programa, incluyendo su presupuesto, alineación con la planeación estatal; la segunda sección Resultados/Productos presenta la descripción del programa, narrativo y analiza los indicadores estratégicos y de gestión a través de los cuales se da seguimiento y se mide el desempeño del programa.

Posteriormente, se analiza la cobertura del Programa presupuestario mediante la revisión de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, observando la caracterización de cada una de ellas. En el cuarto apartado, el informe aborda los aspectos susceptibles de mejora. Es importante destacar que esta evaluación es el primer ejercicio de evaluación externa al que ha sido sujeto el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración.

Finalmente, en la sección de conclusiones se presentan las conclusiones generales sobre el desempeño del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2023. También se señalan las fortalezas del programa, los retos identificados y las recomendaciones específicas derivadas del análisis. Estos elementos no solo buscan reflejar el estado actual del programa, sino también ofrecer sugerencias para su mejora continua.

## 1. Objetivos de la evaluación

Contar con una valoración del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración de la Secretaría de Gobierno, durante el ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo con el objeto de contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

### 1.1. Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal, de la Secretaría de Gobierno.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal, de la Secretaría de Gobierno.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal, de la Secretaría de Gobierno.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manea breve su desempeño en distintas áreas.

## 2. Datos generales

El Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración se ha implementado desde el ejercicio fiscal 2020 como parte del Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024. De acuerdo con el Expediente P020 (2023), se señala que la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco tiene como compromiso:

Coordinar y alinear con los tres ordenes de gobierno, las estrategias y políticas públicas tendientes a lograr el bienestar de los municipios fronterizos, el crecimiento de la región a la que pertenecen, e impulsar las acciones de cooperación internacional necesarias para incentivar el desarrollo integral de la frontera sur de México y el de las naciones centroamericanas, en aras de contribuir a la atención ordenada, segura y regular del fenómeno migratorio, en un marco de respeto a los derechos humanos. (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023).

**Tabla 1 Datos generales del Programa presupuestario evaluado**

Datos generales del Programa presupuestario evaluado	
<b>Programa presupuestario:</b>	P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración
<b>Componente 1 (C01):</b>	Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito difundido en los municipios del estado de Tabasco.
<b>Componente 2 (C02):</b>	Programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración funcionando.
<b>Modalidad:</b>	P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (Desempeño de funciones)
<b>Unidad Responsable:</b>	Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.
<b>Año de inicio de operación del Programa presupuestario:</b>	2020
<b>Dependencia titular:</b>	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB)
<b>Tipo de evaluación:</b>	Específica de Desempeño
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b>	2023

*Fuente: Elaboración propia con información de Expediente P020 (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023)*

La Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Programa presupuestario es la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, la cual forma parte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Los componentes del Programa presupuestario son:

- Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito difundido en los municipios del Estado de Tabasco.
- Programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración funcionando.

## 2.1. Presupuesto

El presupuesto aprobado para la ejecución del Programa presupuestario P020 durante el ejercicio fiscal 2023, fue de \$2 millones 423 mil 217 pesos, (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad., 2024) dicho presupuesto sufrió modificaciones, aumentando a la cantidad de \$2 millones 460 mil 144 pesos. De dicha cifra, registró el 99.44 por ciento del presupuesto ejercido, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2 Avance financiero del Programa presupuestario P020 ejercicio fiscal 2023**

<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>\$ 2, 423, 217.00</b>	<b>Porcentaje de avance</b> <b>99.44%</b>
<b>Presupuesto modificado</b>	<b>\$ 2, 460, 144.72</b>	
<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>\$ 2, 446, 413.94</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2021-2024 (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad., 2024)

## 2.2. Resumen narrativo de la MIR

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorporando los indicadores que miden dichos objetivos, en donde se especifican los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa (CONEVAL, 2013).

Los objetivos que enmarcan el Programa presupuestario se encuentran definidos en la columna “Resumen narrativo” de la MIR, los cuales se encuentran relacionados entre los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades, definiendo las relaciones causales. En esta columna se pretende que el diseño de la MIR sea efectivo y coherente, y que los productos y/o servicios reflejen un impacto positivo en la sociedad.

A continuación, se presenta los Resúmenes Narrativos correspondientes al Programa presupuestario P020, evaluado en el ejercicio fiscal 2023.

**Tabla 3 Resúmenes narrativos de los niveles de la MIR**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones mediante la contribución con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.
<b>Propósito</b>	La población migrante accede a atención integral, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos en coordinación con la Secretaría de Gobernación <sup>1</sup> y el Instituto Nacional de Migración.
<b>Componente 1</b>	Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito difundido en los municipios del estado de Tabasco.

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación Federal.

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Actividad 1.1.</b>	Capacitaciones virtuales o presenciales para fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.
<b>Actividad 1.2.</b>	Actividades administrativas para el desarrollo e implementación de los protocolos de actuación.
<b>Componente 2</b>	Programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración funcionando.
<b>Actividad 2.1.</b>	Talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.
<b>Actividad 2.2.</b>	Actividades administrativas para el desarrollo e implementación de la estrategia integral al fenómeno migratorio.

*Fuente: Elaboración propia con datos de Matrices de indicadores para Resultados y Análisis de cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios (Coordinación de Evaluación del Desempeño, 2024)*

### 2.3. Alineación del programa con la planeación estatal y nacional

El Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (Gobierno de México, 2019) a través del Eje 1 Justicia y Estado de Derecho, específicamente en el objetivo 1.3: “Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos” y el objetivo 1.4 “Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos” (Gobierno del Estado de Tabasco, 2019)

En lo relativo al Programa Estatal de Planeación 2019-2024 (Gobierno del Estado de Tabasco, 2019), el Programa presupuestario P020 se encuentra alineado con el Eje rector 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, específicamente con el objetivo 1.3 Política y gobierno, particularmente con la meta 1.3.3.7 “Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones”.

**Ilustración 1 Alineación del programa a la planeación nacional**



*Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco (Gobierno del Estado de Tabasco, 2019)*

### 3. Resultados / Productos

#### 3.1. Descripción del programa

El objetivo del programa es “Contribuir a afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones mediante la contribución con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones” (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023) a través de servicios accesibles, eficaces y seguros.

En cuanto a la población beneficiada a través de la intervención del programa, la UED la define de manera expresa como “instituciones del tipo organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil” (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023). Así mismo, se identificaron los siguientes servicios que presta el Programa presupuestario hacia la población objetivo:

- Capacitaciones virtuales o presenciales para fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.
- Talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.

#### 3.2. Indicador sectorial

La atención al tema migratorio ha sido crucial para el Estado de Tabasco, por lo que el Programa presupuestario P020 representa un esfuerzo para garantizar los derechos humanos. Este programa se encuentra vinculado con el Programa Especial Transversal de la Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019-2023, al cual está alineado la Secretaría de Gobierno.

A continuación, se visualiza la alineación que existe entre los dos instrumentos de planeación mencionados y el programa:

**Tabla 4 Alineación del Programa presupuestario P020 con los Programas Sectoriales**

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<b>Programa Especial Transversal de la Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024</b>	4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		(OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	
	4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
<b>Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>	1.1.8.10. Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.	1.1.8.10.1. Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.	1.1.8.10.1.1. Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
			1.1.8.10.1.2. Difundir en los municipios los protocolos de actuación enfocados a la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por estado, así como coordinar con los ayuntamientos de los municipios una atención integral al fenómeno migratorio en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con información del POA 2023 obtenido de [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spl/POA%20FIRMADO%20DIGITAL\\_parte\\_1.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spl/POA%20FIRMADO%20DIGITAL_parte_1.pdf)

Derivado de la revisión realizada por el equipo evaluador de estos instrumentos de planeación, no se logró identificar indicadores sectoriales que permitan llevar a cabo el análisis requerido con el nivel de detalle y precisión necesarios.

El Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024, presenta un único indicador para su seguimiento y evolución: Centros Integradores de la Región Fronteriza del Estado, en los que se han realizado inversiones estratégicas (CIFTI) medido por la Coordinación General de Centros Integradores. Este indicador no es adecuado para el Programa, ya que, el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, se encuentra orientado a fortalecer la cultura de la legalidad en las instituciones, a través de capacitaciones y talleres, y el indicador antes referido tiene por objeto cuantificar las acciones de inversión destinadas a los centros integradores, por lo que este indicador no se encuentra alineado directamente con el Programa presupuestario y por lo tanto no contribuye al cumplimiento de este.

Así mismo, el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024, presenta un único indicador para su seguimiento y evaluación: Grado de Calidad Democrática de Tabasco según el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina medido por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Este indicador se

considera, no adecuado, ya que, no se encuentra alineado directamente con el Programa presupuestario, y por lo tanto no contribuye al cumplimiento del programa.

### 3.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión

De acuerdo con el Art. 74 de la Ley General de Desarrollo Social, para poder llevar a cabo la evaluación de resultados de los programas sociales, estos deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios con el fin medir de forma efectiva su cobertura, calidad e impacto.

Los indicadores de resultados cuentan con una visión a largo plazo, los cuales tienen como finalidad solucionar problemas complejos, por su parte los indicadores de gestión miden productos, actividades y la movilización de insumos, estos indicadores son a corto plazo reflejando el cumplimiento de los niveles de componente y actividad, los indicadores se complementan con el objetivo de obtener información de calidad que apoyen la toma de decisiones a lo largo de la implementación del programa.

En el siguiente apartado, se presenta el análisis de la información disponible para dos indicadores de Resultados y cinco indicadores de Servicio y Gestión que integran la MIR del Programa presupuestario, los cuales fueron seleccionados en apego a los criterios establecidos en los TdR, priorizando aquellos que tuvieran los datos disponibles, aparecieran en la MIR 2023 el sentido del mismo (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024), los indicadores que se analizarán son los siguientes:

- Indicadores de resultados:
  - Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.
  - Tasa de variación anual de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia el gobierno del Estado de Tabasco.
- Indicadores de servicio y gestión
  - Porcentaje de ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado.
  - Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco.
  - Porcentaje de instituciones coordinadas para fortalecer las competencias y deriven en la protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.
  - Porcentaje de procesos ejecutados en relación a procesos programados.
  - Porcentaje de dependencias capacitadas virtual o presencia.

La siguiente semaforización fue definida por el equipo evaluador y valora los indicadores del Programa presupuestario P020, tal como están expresados en el documento "Expediente P020" y en las fichas técnicas de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023).

**Tabla 5 Semaforización de indicadores**

Color	Valoración	Descripción general de la valoración
	Aceptable	El color verde indica que la meta ha sido alcanzada plenamente, reflejando un cumplimiento satisfactorio de los objetivos establecidos.
	Riesgo	El color amarillo se asigna a los resultados que se encuentran ligeramente por encima o por debajo de la meta, señalando un desempeño que, aunque cercano al objetivo, aún presenta áreas de mejora.
	Crítico	El color rojo se utiliza para aquellos resultados que están significativamente por encima o por debajo de la meta, evidenciando un desempeño que requiere atención urgente mediante análisis y ajustes para alinear los resultados con los objetivos deseados del programa.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3.1. INDICADORES DE RESULTADOS

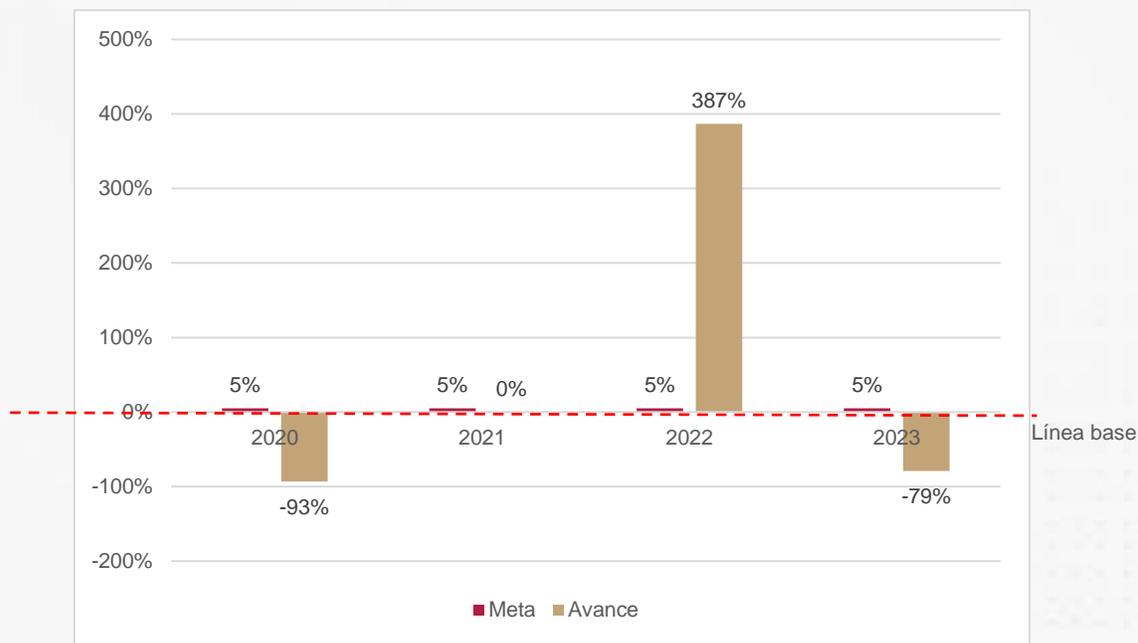
Los indicadores de resultados son aquellos que se expresan en los niveles Fin y Propósito de la MIR. A continuación, se presentan la Tabla 6 y Tabla 7, cuyos datos fueron retomados tal como vienen expresados en las Fichas Técnicas de Indicadores y los Informes de Autoevaluación Trimestrales compartidos al equipo evaluador por la UED. En el caso de inconsistencias y áreas de oportunidad halladas, estas serán comentadas en el apartado de Retos y Recomendaciones de la presente evaluación.

**Tabla 6 Indicador nivel Fin**

**Fin: Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.**

<b>Definición:</b>	Mide el avance en acciones realizadas en pro garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	Tasa de variación
<b>Unidad de medida:</b>	Acciones
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Anual
<b>Año base del indicador:</b>	2022
<b>Meta del indicador 2023:</b>	5
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022
<b>Valor inmediato anterior:</b>	0

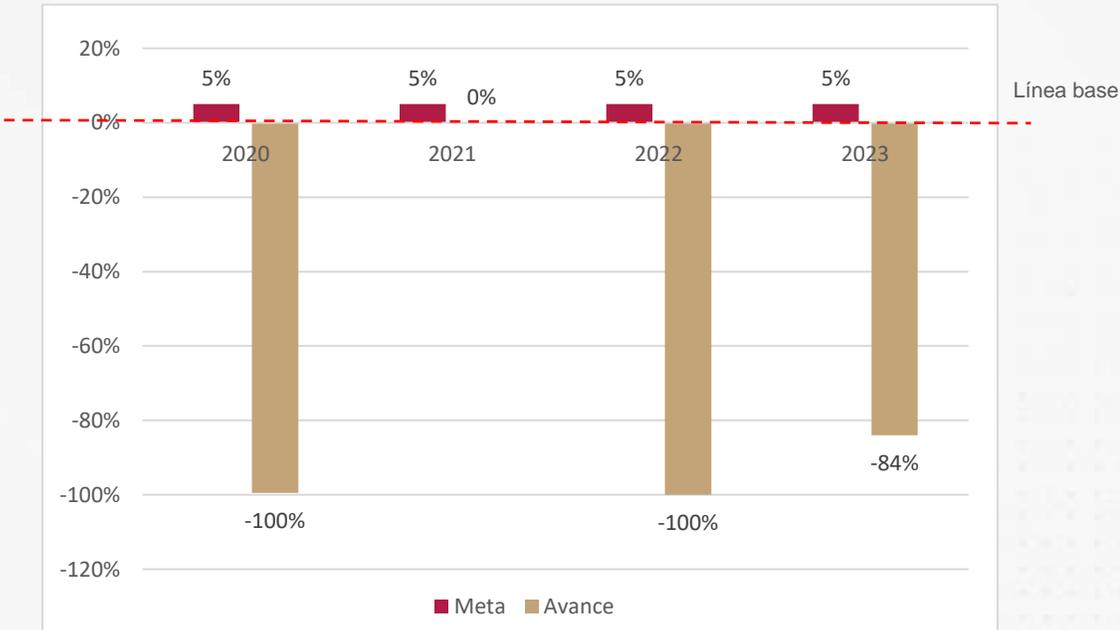
**Avances anteriores:**



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico. El indicador tiene orientación ascendente, lo que significa que más es mejor, sin embargo, durante el ejercicio 2022 se observa que se sobrepasó la meta por un 386.66 por ciento y durante el ejercicio 2023 estuvo por debajo con el -79, en la Ficha Técnica de indicadores 2023, manifiesta que el indicador se encuentra en estado crítico si se encuentra por debajo del 3.9 por ciento, los resultados aquí presentados son indicativos de tres situaciones: 1) no hay claridad sobre el cumplimiento de la meta 2) la meta puede estar mal planteada o 3) el método de cálculo no es el correcto.		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	-1580%	<b>Semaforización:</b>	

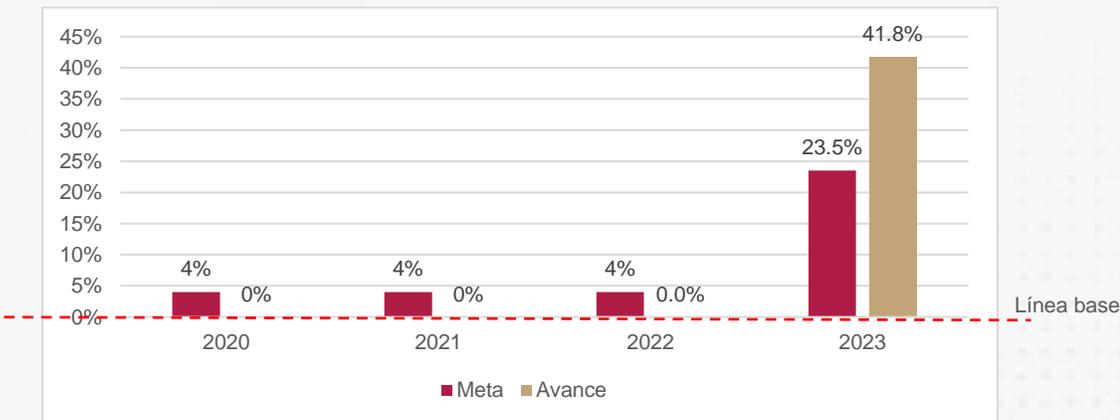
**Tabla 7 Indicador nivel Propósito**

Propósito: Tasa de variación anual de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia el gobierno del Estado de Tabasco.																		
<b>Definición:</b>	Mide la tasa anual de disminución o incremento en el número de las recomendaciones que emite por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia las distintas instituciones que integran el Gobierno de Tabasco, en comparación con el año anterior.																	
<b>Sentido del indicador:</b>	Descendente																	
<b>Método de cálculo:</b>	Tasa																	
<b>Unidad de medida:</b>	Recomendaciones																	
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Anual																	
<b>Año base del indicador:</b>	2022																	
<b>Meta del indicador 2023:</b>	5																	
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022																	
<b>Valor inmediato anterior:</b>	-100																	
<b>Avances anteriores:</b>																		
 <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <caption>Avances anteriores (2020-2023)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>5%</td> <td>-100%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>5%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>5%</td> <td>-100%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>5%</td> <td>-84%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	5%	-100%	2021	5%	0%	2022	5%	-100%	2023	5%	-84%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	5%	-100%																
2021	5%	0%																
2022	5%	-100%																
2023	5%	-84%																
<i>Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</i>																		
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico. El indicador es descendente lo que significa que mientras menor sea el parámetro es mejor, sin embargo, se aprecia que el cálculo de la tasa puede presentar un error o bien no se están considerando de manera correcta las variables, ya que, la brecha entre la meta y lo alcanzado es muy amplia, en la ficha técnica de indicadores 2023 hace referencia que el indicador se encuentra en estado crítica si está por debajo de 4.5% , así mismo, se observa que el presente indicador durante el periodo 2021-2024 ha presentado resultados negativos.																	
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	-1,680%	<b>Semaforización:</b>																

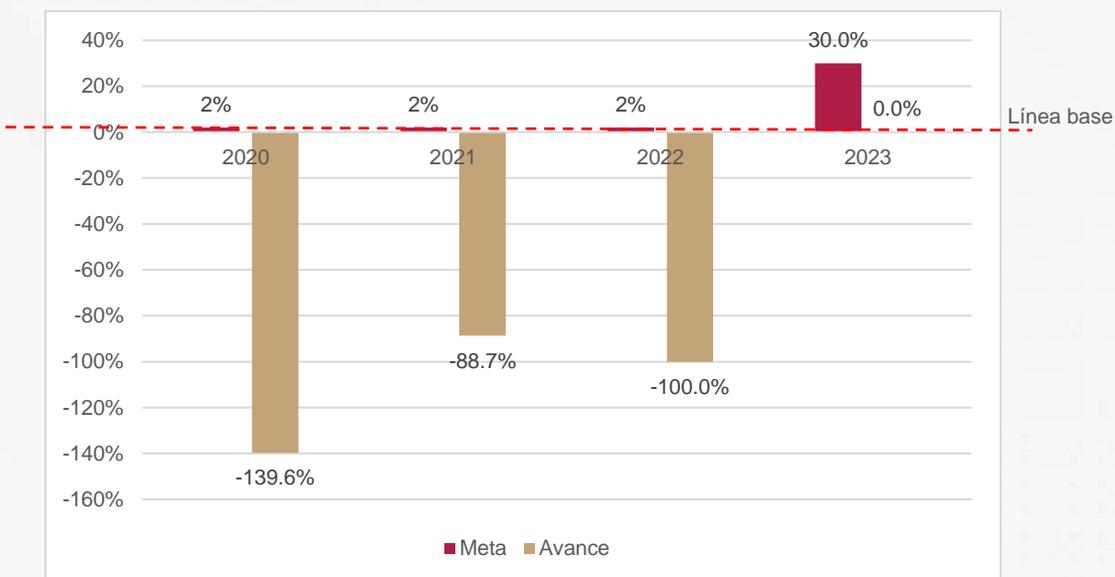
### 3.3.2. INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Los indicadores de resultados son aquellos que se expresan en los niveles Componente y Actividad de la MIR. A continuación, se presentan la Tabla 8, Tabla 9, Tabla 10, Tabla 11y Tabla 12, cuyos datos fueron retomados de las Fichas Técnica de Indicadores y los Informes de Autoevaluación Trimestrales compartidos al equipo evaluador por la UED. En el caso de inconsistencias y áreas de oportunidad halladas, estas serán comentadas en el apartado de Retos y Recomendaciones de la presente evaluación.

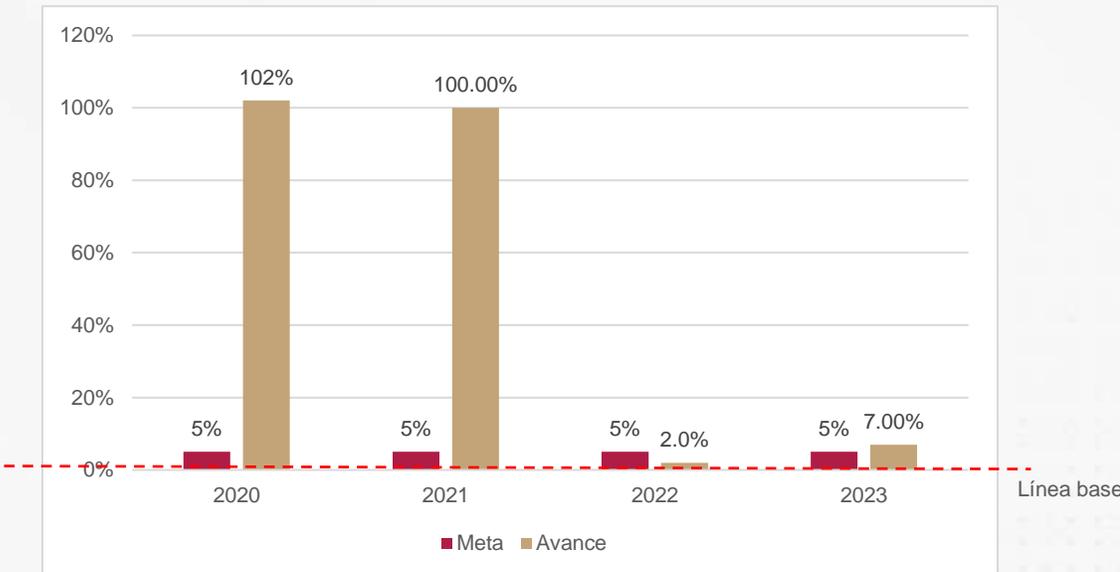
**Tabla 8 Indicador Componente C01**

<b>Componente C01: Porcentaje de ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado.</b>																		
<b>Definición:</b>	Mide la proporción de ayuntamientos municipales que han sido capacitados en el protocolo de actuación enfocado en la protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado, sobre el total de ayuntamientos que forman parte del estado.																	
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente																	
<b>Método de cálculo:</b>	Porcentual																	
<b>Unidad de medida:</b>	Instituciones																	
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral																	
<b>Año base del indicador:</b>	2022																	
<b>Meta del indicador 2023:</b>	23.53																	
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022																	
<b>Valor inmediato anterior:</b>	4																	
<b>Avances anteriores:</b>																		
 <table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>4%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>4%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>4%</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>23.5%</td> <td>41.8%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	4%	0%	2021	4%	0%	2022	4%	0.0%	2023	23.5%	41.8%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	4%	0%																
2021	4%	0%																
2022	4%	0.0%																
2023	23.5%	41.8%																
<i>Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</i>																		
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico, el valor de este indicador es ascendente lo que significa que más es mejor. La meta establecida se sobrepasó por 18.23 puntos porcentuales lo que hace referencia que la meta es poco ambiciosa o bien el método de cálculo es el incorrecto, en las fichas técnicas de indicadores el valor es crítico si se encuentra encima de 25.																	
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	177.47%	<b>Semaforización:</b>																

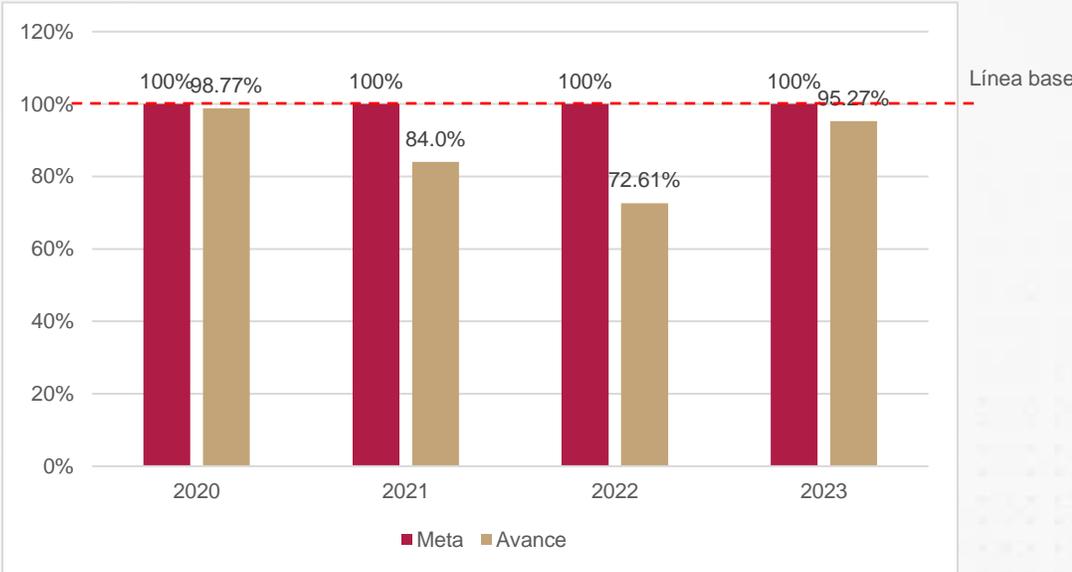
**Tabla 9 Indicador del Componente C02**

<b>Componente C02: Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco.</b>																		
<b>Definición:</b>	Mide el número de extranjeros que hayan sido regularizados durante el año en curso, en comparación con el total de extranjeros que ingresaron por la frontera sur.																	
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente																	
<b>Método de cálculo:</b>	Porcentual																	
<b>Unidad de medida:</b>	Población																	
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Semestral																	
<b>Año base del indicador:</b>	Año inmediato anterior																	
<b>Meta del indicador 2023:</b>	30																	
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022																	
<b>Valor inmediato anterior:</b>	2																	
<b>Avances anteriores:</b>																		
 <table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>2%</td> <td>-139.6%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>2%</td> <td>-88.7%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2%</td> <td>-100.0%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>30.0%</td> <td>0.0%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	2%	-139.6%	2021	2%	-88.7%	2022	2%	-100.0%	2023	30.0%	0.0%
Año	Meta (%)	Avance (%)																
2020	2%	-139.6%																
2021	2%	-88.7%																
2022	2%	-100.0%																
2023	30.0%	0.0%																
<i>Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</i>																		
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico, el valor de este indicador es ascendente lo que significa que más es mejor, se aprecia que para el ejercicio 2023 aumentaron los parámetros del indicador, a pesar de ellos no se observó cumplimiento del indicador. También se observa que derivado de los ajustes lo números reportados ya no se encuentran en negativo, sin embargo, el avance es del 0%.																	
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	0%	<b>Semaforización:</b>																

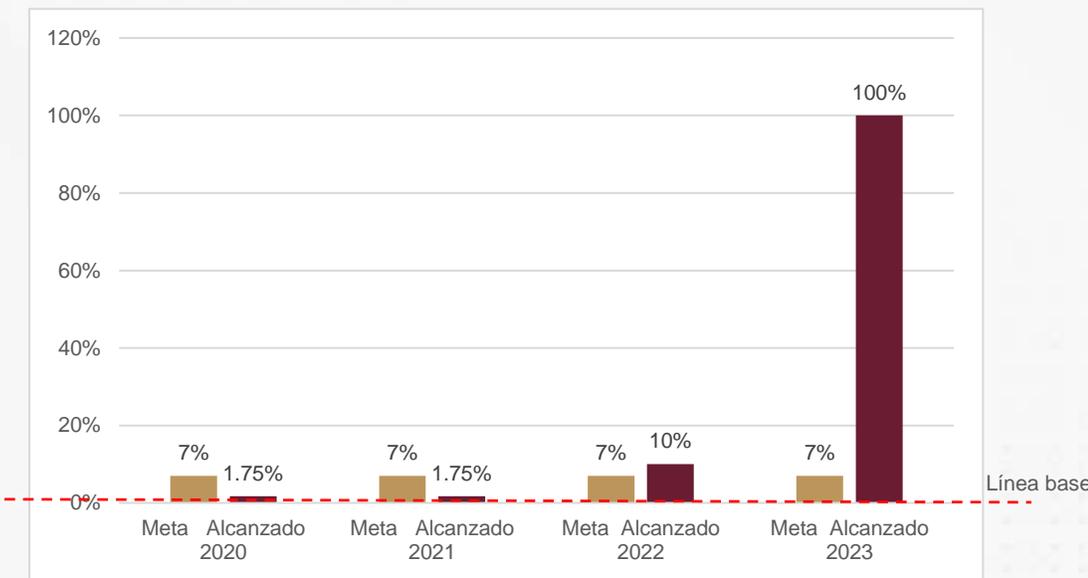
**Tabla 10 Indicador de la Actividad C0101**

Actividad C0101: Porcentaje de instituciones coordinadas para fortalecer las competencias y deriven en la protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.																
<b>Definición:</b>	Mide el número de instituciones coordinadas sobre el número de instituciones convocadas para conjugar esfuerzos.															
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente															
<b>Método de cálculo:</b>	Porcentual															
<b>Unidad de medida</b>	Instituciones															
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral															
<b>Año base del indicador:</b>	2022															
<b>Meta del indicador 2023:</b>	5															
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022															
<b>Valor inmediato anterior:</b>	0															
<p><b>Avances anteriores:</b></p>  <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Avances anteriores (Datos del gráfico)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>5%</td> <td>102%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>5%</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>5%</td> <td>2.0%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>5%</td> <td>7.00%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</p>		Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	5%	102%	2021	5%	100.00%	2022	5%	2.0%	2023	5%	7.00%
Año	Meta (%)	Avance (%)														
2020	5%	102%														
2021	5%	100.00%														
2022	5%	2.0%														
2023	5%	7.00%														
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico, el valor de este indicador es ascendente lo que significa que más es mejor, se aprecia que para el ejercicio 2023 la meta fue superada en un 2 por ciento de acuerdo a la ficha técnica de indicadores correspondiente al año 2023, se considera crítico encima de seis, el resultado del presente indicador es indicativo de que las metas se encuentran mal planteadas o bien el método de cálculo no es el correcto.															
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	140%															
<b>Semaforización:</b>																

**Tabla 11 Indicador de la Actividad C0102**

Actividad C0102: Porcentaje de Procesos ejecutados en relación a procesos programados.																	
<b>Definición:</b>	Mide el avance porcentual de la ejecución de las actividades administrativas y operativas																
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente																
<b>Método de cálculo:</b>	Porcentual																
<b>Unidad de medida:</b>	Procesos																
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral																
<b>Año base del indicador:</b>	2022																
<b>Meta del indicador 2023:</b>	100																
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022																
<b>Valor inmediato anterior:</b>	100																
<p><b>Avances anteriores:</b></p>  <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Avances anteriores (Datos extraídos del gráfico)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Avance (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>98.77%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100%</td> <td>84.0%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>100%</td> <td>72.61%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100%</td> <td>95.27%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</i></p>			Año	Meta (%)	Avance (%)	2020	100%	98.77%	2021	100%	84.0%	2022	100%	72.61%	2023	100%	95.27%
Año	Meta (%)	Avance (%)															
2020	100%	98.77%															
2021	100%	84.0%															
2022	100%	72.61%															
2023	100%	95.27%															
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Aceptable. Este indicador es ascendente, es decir, mientras mayor sea es mejor, el valor en el ejercicio fiscal 2023 alcanzo el 95.27 por ciento, quedando únicamente por debajo del ejercicio 2020. Este indicador demuestra la eficiencia de los procesos administrativos que existen dentro del programa.																
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	95.27%	<b>Semaforización:</b> 															

**Tabla 12 Indicador de la Actividad C0201**

Actividad C0201: Porcentaje de dependencias capacitadas virtual o presencial.																		
<b>Definición:</b>	Mide la proporción de las instituciones capacitadas según modalidad sobre el Número de instituciones convocadas.																	
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente																	
<b>Método de cálculo:</b>	Porcentual																	
<b>Unidad de medida:</b>	Instituciones																	
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral																	
<b>Año base del indicador:</b>	Año inmediato anterior																	
<b>Meta del indicador 2023:</b>	7																	
<b>Año del valor inmediato anterior:</b>	2022																	
<b>Valor inmediato anterior:</b>	2																	
<b>Avances anteriores:</b>																		
 <table border="1" style="margin: auto;"> <caption>Avances anteriores (Porcentaje)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>7%</td> <td>1.75%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>7%</td> <td>1.75%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>7%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>7%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	2020	7%	1.75%	2021	7%	1.75%	2022	7%	10%	2023	7%	100%
Año	Meta	Alcanzado																
2020	7%	1.75%																
2021	7%	1.75%																
2022	7%	10%																
2023	7%	100%																
<p>Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Cuarto Trimestre, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023.</p>																		
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Crítico, el valor de este indicador es ascendente lo que significa que más es mejor, sin embargo, se aprecia que para el ejercicio 2023 la meta fue superada en por 93 puntos porcentuales, de acuerdo con la ficha de técnica de indicadores del año 2023, se considera en estado crítico si la meta es superior a 8. Los resultados del indicador pueden ser indicativos que: 1) no hay claridad sobre el cumplimiento de la meta o 2) la meta puede estar mal planteada.																	
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	1428%	<b>Semaforización:</b>																

### 3.4. Avance de indicadores y análisis de metas

En esta sección se examina el cumplimiento de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con la valoración obtenida para cada meta, se identifican las causas de los resultados y se proporcionan recomendaciones específicas para cada uno de los indicadores observados. Para los niveles de Fin y Propósito, se evaluaron los dos indicadores presentes en el MIR; para el nivel Componente, se revisaron los dos indicadores disponibles; y para el nivel Actividad, se analizaron tres indicadores incluidos en la MIR.

**Tabla 13 Avance de indicadores y análisis de metas**

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta <sup>2</sup>	% Cumplimiento <sup>3</sup>	Resultado	Causa de resultado	Recomendaciones
Fin	Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	Ascendente	-79%	5%	-1580%		Este indicador no cumple con el criterio de ser monitoreable, ya que no permite verificar los impactos sociales del programa. La considerable discrepancia entre la meta establecida y el valor alcanzado dificulta la evaluación de si las acciones implementadas son efectivas para contribuir a la solución de la problemática.	Revisar el método de cálculo y las variables utilizadas para establecer un indicador más claro y preciso que valore las metas propuestas, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

<sup>2</sup> Las metas se retomaron de la autoevaluación programática correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2023.

<sup>3</sup> El porcentaje de cumplimiento se calculó utilizando la siguiente fórmula (metas alcanzadas/metas proyectadas) \* 100.

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta <sup>2</sup>	% Cumplimiento <sup>3</sup>	Resultado	Causa de resultado	Recomendaciones
<b>Propósito</b>	Tasa de variación anual de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia el gobierno del Estado de Tabasco	Descendente	-84%	5%	-1680%		<p>Este indicador no cumple con el criterio de ser monitoreable, ya que la distancia que existe ente el valor alcanzado y la meta es muy grande. Asimismo, es necesario revisar el objetivo, ya que garantizar la seguridad es una tarea sumamente difícil que excede el alcance de la UR.</p> <p>Dado que las recomendaciones en materia de derechos humanos pueden surgir por causas externas al Programa presupuestario P020, este factor externo puede influir negativamente en el desempeño de este, por lo que no se considera adecuado tomarlo como parámetro de medición del indicador. Su medición, resultados y cumplimiento depende completamente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p>	<p>Reestructurar el resumen narrativo de nivel Propósito y establecer un indicador adecuado que facilite la definición de metas alcanzables, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>Valorar si el método de cálculo y las variables son las adecuadas para la medición del indicador.</p>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado	Ascendente	41.76%	23.55%	177.47%		<p>El indicador cuenta con metas fácilmente alcanzables derivado de la distancia que existe entre la meta alcanzada y la meta inicial.</p> <p>Este indicador es similar a los propuestos en las actividades C0101 y C0201, las cuales se refieren a capacitaciones.</p>	<p>Redimensionar la meta con la finalidad de que no sea tan fácil de alcanzar, así mismo, se recomienda ajustar el resumen narrativo.</p>

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta <sup>2</sup>	% Cumplimiento <sup>3</sup>	Resultado	Causa de resultado	Recomendaciones
Componente 2	Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco.	Ascendente	0%	30%	0%		<p>Este indicador no cumple con el criterio de claridad, ya que no guarda relación con las actividades planteadas que conforman el componente, por lo que no contribuye a medir los logros de las actividades.</p> <p>Así mismo, este indicador no cumple con el criterio económico, ya que el método de cálculo propuesto es ambicioso, considerando los costos económicos y los elementos operativos necesarios que se requieren para identificar las variables propuestas: <i>número de extranjeros regularizados y número de extranjeros que ingresaron por la frontera sur.</i></p>	Reorientar el indicador ya que la obtención de los datos para la unidad de medida es compleja. Así mismo, el objetivo y el indicador son inconsistentes por lo que se sugiere hacer un replanteamiento.
Actividad C0101	Porcentaje de instituciones coordinadas para fortalecer las competencias y deriven en la protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.	Ascendente	7	5	140%		<p>El indicador no cumple con el criterio de claridad, ya que no se precisa a lo que se refiere el término "competencias". La redacción sugiere que la actividad está orientada a capacitaciones, lo que la hace similar al Componente C01 y a la Actividad C201, por lo que no presenta una aportación marginal. Además, al mencionar "extranjeros", se amplía significativamente el alcance de la población beneficiaria, lo que podría interpretarse como que el programa también está dirigido a turistas.</p>	<p>Reestructurar el objetivo y el indicador con el fin de que las actividades no sea repetitivas. Así mismo, ser más puntual en lo relativo a la población que estará beneficiando el programa.</p> <p>Se recomienda redimensionar las metas con el fin de que no sean fácilmente alcanzadas.</p>
Actividad C0102	Porcentaje de Procesos ejecutados en relación a procesos programados	Ascendente	95.27%	100	95.27%		N/A	N/A

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta <sup>2</sup>	% Cumplimiento <sup>3</sup>	Resultado	Causa de resultado	Recomendaciones
Actividad C0201	Porcentaje de dependencias capacitadas virtual o presencia	Ascendente	100	7	1428%		Este indicador es parecido al del Componente 1 y al de la Actividad C0101, por lo que no realiza una aportación marginal. Así mismo, las metas planteadas son superadas ampliamente, provocando un resultado negativo.	Reestructurar el objetivo y el indicador con el fin de que las actividades no sean repetitivas.  Revisar el método de cálculo, con la finalidad de que los resultados se presenten de manera adecuada, ya que, la distancia entre la meta y el valor alcanzado es muy amplia.

Fuente: elaboración propia con base en: (Gobierno del Estado de Tabasco, 2023) y los informes de Autoevaluación Programática Trimestral alojados en (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024).

### **3.5. Resultados (cumplimiento de sus objetivos)**

Esta sección corresponde a la descripción de los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración. Derivado de la documentación proporcionada por la UED y la revisión identificada por el equipo evaluador, se identificó que el Programa presupuestario P020, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores, por lo cual el análisis correspondiente de este apartado marcado en los TdR no aplica para la presente Evaluación Específica de Desempeño.

#### **3.5.1. RESULTADOS ATRIBUIBLES**

El Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

#### **3.5.2. OTROS EFECTOS**

El Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

#### **3.5.3. OTROS HALLAZGOS**

El Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.

#### **3.5.4. VALORACIÓN**

El Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores.



## 4. Cobertura

### 4.1. Área de enfoque potencial

Conceptualmente, la Población Potencial (PP) o área de enfoque se define como la población total, o universo global de la población o área referida, que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (CONEVAL, 2013).

Dentro del documento Expediente P020 (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023), se hace referencia que la población objetivo es igual a la población potencial, considerando universal a la población que padece el problema o necesidad. El número reportado como población potencial dentro del documento Autoevaluación Programática Cuarto Trimestre 2023 del Programa presupuestario P020 es de 2 millones 402 mil 598 de personas, dicha cifra corresponde al total de habitantes del estado de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI, 2020).

Considerando lo anterior, existe una contradicción en lo relativo a la definición de la población potencial, derivado del análisis de la MIR, en donde se señalan en las variables y unidades de medida de los indicadores dos poblaciones a las cuales se está orientado el programa (Secretaría de Gobierno, 2023) (Gobierno del Estado de Tabasco, 2024). De acuerdo con los documentos mencionados, el Programa presupuestario P020 apoya a personas migrantes o instituciones públicas, más no a habitantes del Estado, por lo cual se identifica una incorrecta definición de la población de referencia del programa.

Otro punto a considerar en la definición de la población es lo relativo a los resultados de los indicadores, ya que, el componente 2 que se encuentra orientado a beneficiar a la población extranjera que no se encuentra regularizada que ingresaron por la frontera sur, ha reportado metas con un avance negativo o en ceros. Por lo que la población que ha recibido algún beneficio por parte de este programa son instituciones de carácter público u organizaciones de la sociedad civil. Entonces, se sugiere definir como un área de enfoque potencial, en lugar de población. Se recomienda hacer el ajuste tanto en la MIR como en el Expediente P020 con la finalidad de clarificar conceptos.

### 4.2. Área de enfoque objetivo

El concepto de Población Objetivo (PO) o área de enfoque objetivo se refiere al grupo específico que un programa planea atender dentro de la Población Potencial (PP), y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La PO puede abarcar la totalidad o solo una parte de la PP. Por esta razón, es crucial que la cuantificación de la PO se realice utilizando la misma unidad de medida que la PP para garantizar consistencia en la evaluación y planificación del programa (CONEVAL, 2013).

En el documento "Expediente P020" menciona expresamente, en relación a la población objetivo, que: *"el tipo de intervención, no puede ser otro, que universal, ya que la población objetivo es igual a la población potencial. En este caso se considera un ML-MIR universal en la atención a la población que padece el problema o necesidad"* (Coordinación de Evaluación de Desempeño, 2023).

Con base en estas especificaciones y la información proporcionada por la UR, se estima que la población objetivo es de 2 millones 402 mil 598 personas, lo que representa el total de habitantes del

Estado de Tabasco. Sin embargo, es una magnitud muy amplia en relación con el objetivo del Programa presupuestario y el presupuesto asignado.

Considerando lo anterior, se identifica una contradicción en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario, derivada del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En dicha matriz, se mencionan dos poblaciones objetivo distintas en las variables y unidades de medida de los indicadores (Secretaría de Gobierno, 2023), (Gobierno del Estado de Tabasco, 2024).

### 4.3. Área de enfoque atendida

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016), la Población Atendida (PA) se refiere a la población o área de enfoque que ya fue atendida por el Programa presupuestario. En este tenor, el área de enfoque atendida del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, son aquellas instituciones que han acudido a alguna de las actividades del programa.

Durante el año fiscal 2023, de acuerdo a los medios de verificación proporcionados por la UED se contabilizaron las siguientes instituciones que acudieron a algún evento o capacitación. Cabe hacer mención, que durante ese año se realizó un solo evento el cual fue denominado: Conferencia Virtual “Separados por las fronteras, unidos por el origen”, mismo que fue celebrado el 06 de diciembre de 2023 (Coordinación de Evaluación para el Desempeño, 2023).

**Tabla 14 Instituciones que acudieron a las distintas actividades**

Instituciones que acudieron a las distintas actividades que conforman el Programa presupuestario	
Actividad	Número de instituciones
Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito difundido en los municipios del estado de Tabasco.	7
Capacitaciones virtuales o presenciales para fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.	7
Talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	24

*Fuente: elaboración propia con datos de (Coordinación de Evaluación para el Desempeño, 2023)*

En suma, con base en el análisis de la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) se concluye que, dado que el Programa Presupuestario P020 únicamente beneficia a instituciones, es necesario ajustar el contenido del Expediente P020. Este ajuste debe enfocarse en reflejar no a poblaciones de referencia, sino a áreas de enfoque potencial, áreas de enfoque objetivo y áreas de enfoque atendidas.

### 4.4. Evolución de cobertura

En el "Expediente P020" se señala que la cobertura geográfica abarca los 17 municipios del Estado de Tabasco. Sin embargo, como ya se ha expuesto, el Programa Presupuestario P020 no beneficia directamente a la población tabasqueña ni a la población migrante. El impacto del programa es indirecto, ya que las instituciones son las que se benefician de las acciones de intervención.

Además, la información proporcionada no permite un seguimiento adecuado de la evolución de la cobertura, como se mencionó en los apartados anteriores. Existen inconsistencias en cuanto a la definición e identificación de las poblaciones de referencia del programa, y no se detallan los cambios ocurridos durante los años 2021, 2022 y 2023.

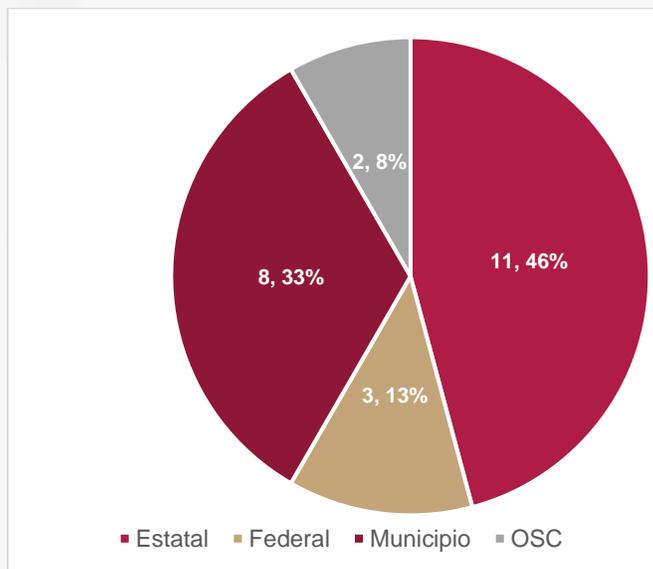
#### 4.5. Análisis de cobertura

De acuerdo con la clasificación programática, los programas con clave presupuestaria P están orientados a la “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, en este sentido el Programa presupuestario P020 tiene, como características generales, realizar actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como, para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento al cumplimiento (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2014).

Derivado de lo anterior el Programa presupuestario P020, no entrega bienes a la población, sino servicios, los cuales están representados en las capacitaciones que son otorgadas a diferentes actores de la sociedad involucrados en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Tomando como base la información proporcionada en lo relativo a los medios de verificación (Coordinación de Evaluación para el Desempeño, 2023), se identificó que en el año 2023 se capacitaron a 24 instituciones, de las cuales 11 pertenecen al nivel estatal, 3 al nivel Federal, 8 al nivel municipal y 2 a Organizaciones de la Sociedad Civil, como lo señala la siguiente gráfica.

**Gráfica 1 Instituciones capacitadas en el ejercicio fiscal 2023**



Fuente: Elaboración propia con información del documento Ficha técnica de talleres 2023, medio de verificación de la actividad 2.1 (Coordinación de Evaluación para el Desempeño, 2023)

## 5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En esta sección corresponde enlistar hasta cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones al Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración.

Derivado de la documentación proporcionada por la UED y la revisión por el equipo evaluador, se identificó que el Programa presupuestario P020, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores, por lo cual el análisis correspondiente de este apartado marcado en los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) no aplica para la presente Evaluación Específica de Desempeño.

Por otra parte, los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

### 5.1. Aspectos comprometidos en 2022 y 2023

Los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

### 5.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Los TdR (Unidad de Evaluación del Desempeño, 2024) señalan que, en el caso de los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UED del Poder Ejecutivo llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.



## 6. Conclusiones

### 6.1. Conclusiones del ente evaluador adjudicado

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración para el ejercicio fiscal 2023 presenta áreas de mejoría para impulsar la planeación y la implementación del programa, mismas que contribuirán al alcance de objetivos. A continuación, se presentan de manera puntual las principales conclusiones.

- Se identificó una confusión en la definición de la población objetivo y potencial dentro del Expediente P020. Se sugiere, por tanto, definir áreas de enfoque en lugar de población, con el objetivo de aclarar la medición de las metas del Programa presupuestario. La falta de precisión en la identificación de los beneficiarios genera una reacción en cadena, que provoca contradicciones y confusiones en los objetivos, indicadores y métodos de cálculo.
- El desempeño presupuestal no es consistente con el alcance de las metas, ya que, de los siete indicadores analizados, solo uno alcanzó una ponderación aceptable, mientras que seis presentaron una ponderación crítica. A pesar de que el ejercicio del gasto superó el 99 por ciento de ejecución, esta discrepancia sugiere la necesidad de revisar y ajustar las metas e indicadores conforme a la metodología del Marco Lógico.
- Se identifican áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Elementos como la línea base, las metas y el método de cálculo son poco claros, lo que dificulta la medición de los resultados y puede llevar a interpretaciones negativas de las metas. Para mejorar la construcción de estos indicadores, se sugiere utilizar los criterios "CREMAA," un acrónimo que representa seis características fundamentales de un indicador: claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aportación marginal.
- Dentro del proceso de evaluación específica de desempeño y en lo correspondiente a este informe, no se reportan hallazgos ni se realiza el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM) debido a que el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se identifican áreas de oportunidad en la redacción de las fichas técnicas de indicadores, lo que permitirá una mejor interpretación de los elementos que conforman los indicadores del Programa presupuestario.

### 6.2. Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador, mediante el análisis de los indicadores del Programa presupuestario y los resultados de las evaluaciones previas, se enlistan a continuación:

- Se observa una vinculación clara entre el objetivo del Programa presupuestario y los instrumentos de planeación estatal y nacional, lo que permite tener claridad en el problema público que el Programa presupuestario atiende.

- El Programa presupuestario cuenta con un documento denominado Expediente Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración 2023, el cual condensa información precisa de las particularidades y operación del programa, lo que permite conocer cómo se desarrolló su planeación estratégica.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas los cuales son visibles en la información contenida en el sitio web: <https://seed.tabasco.gob.mx/index.html>, dicho espacio permite realizar seguimiento trimestral al avance del cumplimiento de las metas definidas en las Fichas Técnicas de MIR en el periodo de tiempo establecido.
- Se identificaron mejoras en los indicadores de nivel Fin y Propósito, lo que permitió medir de manera más precisa los resultados. A continuación, se presentan dichas mejoras:
  - En el indicador a nivel Fin se cambió la redacción el indicador de *Tasa de incremento de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones* por *Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones*.
  - En el indicador a nivel Componente C02 se cambió la redacción el indicador de *Tasa de variación anual disminución o incremento de número de extranjeros regularizados sobre número de extranjeros que hayan ingresado al estado por la frontera sur de Tabasco* por *Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco*.

### 6.3. Retos y Recomendaciones

A continuación, se presentan los retos del programa que el equipo evaluador identificó durante el proceso de evaluación el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración:

- El programa presenta áreas de oportunidad en la definición del área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y en el área de enfoque atendida.
- El programa presenta metas muy bajas lo que genera un sobrecumplimiento en el Componente C01, Actividad C0101 y en la Actividad C0201.
- El programa presenta áreas de oportunidad en la formulación de los resúmenes narrativos para todos los niveles, ya que, al no tener claridad en los beneficiarios estos presentan contradicciones que no permiten tener una secuencia lógica de objetivos.
- Se identificó que el componente C01, la actividad C0101 y la actividad C201, están orientadas a la misma acción.
- Se identificó que las actividades correspondientes al Componente 2 carecen de una secuencia cronológica coherente.
- Es importante revisar el resumen narrativo y el indicador del nivel Propósito, ya que presenta poca claridad y no brinda información marginal para medir los logros del programa.



Derivado de análisis en los distintos apartados de la evaluación, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones:

- Definir claramente el área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y área de enfoque atendida del Programa presupuestario. Establecer si el programa va a beneficiar a instituciones solamente o tiene la capacidad institucional, operativa y presupuestal para atender la regularización de los migrantes, es decir, personas, tal como señala el Componente C02.
- Evaluar las fichas técnicas de indicadores para asegurar que sean claras y consistentes con los resultados esperados del Programa presupuestario.
- Rediseñar la estrategia de cobertura del Programa presupuestario para establecer mecanismos claros y precisos que permitan medir de manera efectiva los avances en la implementación. Asimismo, debe haber claridad en las definiciones de las áreas de enfoque de referencia del programa.
- Generar un diagnóstico que identifique los municipios prioritarios en temas de migración, con el objetivo de orientar, fortalecer y focalizar la capacitación dirigida a los ayuntamientos
- Diversificar las acciones del programa, evitando que se centren exclusivamente en capacitaciones, con el fin de ampliar su impacto y abordar otras necesidades relevantes, por ejemplo, campaña de difusión del protocolo de actuación, a través de redes sociales, folletos, entre otros medios, y vinculación con instituciones educativas que permita el involucramiento de la comunidad.

En cuanto a los indicadores de resultados, el equipo evaluador recomienda:

- Revisar los métodos de cálculo para los indicadores de nivel Fin y Propósito, ya que existe una distancia significativa entre las metas planteadas y el cumplimiento, lo que provoca que los logros del Programa presupuestario no sean claros.
- Corregir las fichas técnicas de los indicadores, dado que se ha identificado una confusión en el método de cálculo y en la clasificación del tipo de indicador. Es importante que el método de cálculo se refiera claramente a la operación matemática necesaria para realizar la medición del indicador.
- Revisar los alcances del indicador de nivel Fin, dado que no es posible garantizar la protección de los derechos de la población migrante, a través del programa.

En cuanto a los indicadores de servicio y gestión, el equipo evaluador recomienda:

- Redactar los resúmenes narrativos de las Actividades como acciones concretas, asegurando que cada una comience con un verbo en infinitivo para garantizar claridad y consistencia en su ejecución, por ejemplo: realizar talleres anuales para la promoción de la legalidad y respeto de los derechos humanos fundamentales a servidores públicos de los gobierno estatal y municipal.
- Reestructurar el orden de las actividades del Componente C02 para garantizar que sigan una coherencia cronológica, asegurando así el cumplimiento de las metas establecidas para dicho componente.
- Revisar el resumen narrativo del Componente C01, el cual podría estructurarse de la siguiente manera “Estrategia de capacitación a Ayuntamientos del Protocolo de actuación

enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito.”

- Redefinir los indicadores del Componente C01, Actividad C0101 y la Actividad C0202, derivado que los tres indicadores se centran en la capacitación de instituciones públicas.

#### 6.4. Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Evaluado

El Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores. Por lo cual, no ha sufrido modificaciones derivadas de la atención a Aspectos Susceptibles de Mejora.

El equipo evaluador realizó una revisión sobre las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. De esta revisión se puede rescatar tres aspectos:

- El Programa presupuestario ha medido su desempeño a través de los mismos objetivos e indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- De acuerdo con la información proporcionada en la Ficha Técnica de Indicadores de los años 2022 y 2023, el indicador del Componente C01 *Porcentaje de ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado*, se identificó un cambio en el valor de la meta para el ejercicio 2023, pasando de 4 en 2022 a 23.52 por ciento en el 2023, estas metas son anuales.
- De acuerdo con la información proporcionada en la Ficha Técnica de Indicadores de los años 2022 y 2023, el indicador del Componente C02, cambió su definición pasando de *Tasa de variación anual disminución o incremento de número de extranjeros regularizados sobre número de extranjeros que hayan ingresado al estado por la frontera sur de Tabasco* en el año 2022 a *Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco*, en el año 2023.
- De acuerdo con la información de la Autoevaluación Programática 2024 y 2023 (Secretaría de Gobierno, 2023) y (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2024) el indicador de nivel Fin tuvo una modificación en su redacción pasando de *Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones* en el año 2023 a *Costo de producción para llevar a cabo ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado*.

#### 6.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El presupuesto del Programa presupuestario se ha mantenido constante en los años 2022 y 2023, durante la vigencia del año 2023 tuvo un aumento del 4 por ciento respecto al 2022, y del 32 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2021.

De acuerdo con la información entregada en el documento Presupuesto 2021-2024 se observa la asignación presupuestal en el periodo 2021 a 2023, es importante mencionar que el presupuesto ejercido

durante los tres periodos fiscales tiene un cumplimiento de más del 99 por ciento, en los tres periodos se observa que el presupuesto se encuentra aprobado y solamente el ejercicio 2021 se modificó reduciéndolo un 28 por ciento (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad., 2024).

**Tabla 15 Asignación presupuestal 2021-2023**

Año fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
<b>2021</b>	\$2,299,541.00	\$1,651,865.65	\$1,651,865.65	100%
<b>2022</b>	\$2,363,042.00	\$2,363,210.99	\$2,363,210.99	100%
<b>2023</b>	\$2,423,217.00	\$2,460,144.72	\$2,446,413.94	99.44%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del documento "Presupuesto 2021-2024" (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad., 2024).

Durante el ejercicio fiscal 2023, el capítulo con mayor gasto fue el 1000, correspondiente a Servicios Personales, al cual se destinó el 93 por ciento del presupuesto ejercido. En segundo lugar, se encuentra el capítulo 2000, de Materiales y Suministros, con un 6.8 por ciento del presupuesto ejercido. Finalmente, el capítulo 3000, correspondiente a Servicios Generales, recibió el 0.094 por ciento del presupuesto. A continuación, se presenta el desglose.

**Tabla 16 Presupuesto desglosado por capítulo de gasto en el ejercicio fiscal 2023**

Procedencia	Presupuesto de egresos			Cumplimiento
	Capítulo del gasto	Aprobado	Modificado	
<b>152801 - PARTICIPACIONES</b>	<b>\$2,423,217.00</b>	<b>\$2,212,268.02</b>	<b>\$2,198,537.24</b>	<b>99.4%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$2,229,717.00	\$2,027,586.40	\$2,027,586.40	100.0%
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$187,500.00	\$182,381.62	\$168,650.84	92.5%
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00	\$2,300.00	\$2,300.00	100.0%
<b>152301 - R080 FEIEF</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,876.70</b>	<b>\$247,876.70</b>	<b>100.0%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$247,876.70	\$247,876.70	100.0%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>	<b>\$2,423,217.00</b>	<b>\$2,460,144.72</b>	<b>\$2,446,413.94</b>	<b>98.6%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2023. (Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, 2024).

## 6.6. Fuentes de información

A continuación, se enlistan los documentos entregados por la UED al equipo evaluador para llevar a cabo el proceso. En la columna "Documento solicitado" se detalla el tipo de información solicitada por el equipo evaluador a la UED y, en la columna "Documento entregado" se detalla el nombre del documento recibido junto con el formato en que éste fue entregado por la UED. Los numerales 7, 9, 10, 14 y 15, que contienen

la leyenda No Aplica (N/A) debido a que el Programa Presupuestario P020 no ha sido sujeto de evaluaciones externas con anterioridad.

**Tabla 17 Listado de fuentes de información disponibles para la evaluación**

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
1	Documentos que integren los datos generales del programa: año de inicio de operación, nombre de la Unidad Responsable, presupuesto para el ejercicio 2024	Expediente P020.docx	UED
2	Documento que presente la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, Plan Sectorial, en caso de aplicar y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Expediente P020.docx	UED
3	Normativa vinculada con el Pp (lineamientos de operación, manuales de procesos o procedimientos, organigrama de la UR, leyes vinculadas u otros documentos vinculados), 2023 y 2024.	lineamientos-2023_0.pdf	UED
		lineamientos-2024_0.pdf	UED
		1 Programa Sectorial POLÍTICA Y GOBIERNO.pdf	UED
4	Diagnóstico del Programa Presupuestario vigente o documento que presente los objetivos del Pp, así como los bienes y/o servicios entregados y la población a la que están dirigidos.	Expediente P020.docx	UED
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.	MIR_1er_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_2do_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_3er_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_4to_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		SEGOB_P020_EXP_ML_MIR_2023.pdf	UED
6	Fichas técnicas de indicadores de la MIR, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.	FICHA TECNICA DE INDICADORES_P020_2021.pdf	UED
		FICHA TECNICA DE INDICADORES_P020_2022.pdf	UED
		FICHA TECNICA DE INDICADORES_P020_2023.pdf	UED
		FICHA TECNICA DE INDICADORES_P020_2024.pdf	UED
		SEGOB_Indicadores_2021.pdf	UED
		SEGOB_Indicadores_2022.pdf	UED

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
7	Listado de evaluaciones externas aplicadas al programa en los últimos cuatro ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024*	NA	NA
8	Reporte de avances de metas de indicadores de la MIR, ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. (semaforización).	SEGOB_1er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_2do_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_3er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		SEGOB_4to_Inf_Trim_Autoeval_2023_Indicadores.pdf	UED
		MIR_1er_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_2do_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_3er_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		MIR_4to_Trimestre_2022_P020.pdf	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
		SEGOB_P020_EXP_ML_MIR_2023.pdf	UED
9	Informes finales de las Evaluaciones de impacto que se hayan realizado al programa en ejercicios anteriores (en caso de aplicar) *	NA	NA
10	Informes finales de las Evaluaciones externas que se hayan realizado al programa en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	NA	NA
11	Documento que contenga la estrategia de cobertura del programa del periodo 2021-2024 (debe presentar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo señalado), así como su evolución en el tiempo. La información debe estar desagregada por municipios y en razón de género (en caso de aplicar).	Expediente P020.docx	UED
12	Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa (en caso de existir)	Expediente P020.docx	UED
13	Plantilla de Población Atendida del Programa (PPA), donde se desglosen los municipios, localidades y mujeres y hombres atendidos.	Expediente P020.docx	UED
14	Documentos de trabajo y/o institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones aplicadas al Pp entre 2021 y 2023	NA	NA
15	Evidencias del cumplimiento de los ASM del Pp entre 2021 y 2023, con base el	NA	NA

No.	Documento solicitado	Documento entregado	Fuente
	Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del SEED.		
16	Presupuesto del programa del periodo 2021-2023 (desglosado en los diferentes momentos contables aprobado, modificado, devengado, ejercido/pagado) por municipio y global estatal (en caso de aplicar).	SEGOB_1er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_2do_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_3er_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		SEGOB_4to_Inf_Trim_Autoeval_2023_Financiero.pdf	UED
		AVANCE FINANCIERO 30 DE JUNIO 2024.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2021.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2022.xlsx	UED
		AVANCE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE 2023.xlsx	UED
	PRESUPUESTO 2021-2024.xlsx	UED	
17	Documento institucional que contenga los costos de las actividades realizadas por el Programa y gasto de operación para la producción de los mismos.	PRESUPUESTO 2021-2024.xlsx	UED
18	Programa sectorial y/o especial, así como el indicador al que se encuentra alineado el programa junto con el reporte de avance de metas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	Expediente P020.docx	UED
19	Síntesis de los medios de verificación de los cuatro apartados de la MIR (Fin, propósito, componente y actividad).	P020. Medio de verificacion_ACTIVIDAD 1.1_2023	UED
		P020. Medio de verificacion_ACTIVIDAD 1.1_2021	UED
		P020. Medio de verificacion_ACTIVIDAD 1.1_2022	UED
		P020. Medio de verificacion_ACTIVIDAD 2.1_2023	UED
		P020. Medio de verificacion_COMPONENTE 1_2023	UED

Fuente: elaboración propia.

## 6.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Como parte de la estrategia de recolección de información, el equipo evaluador entregó a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (UED), un formato de Solicitud de Información donde se estableció el listado de documentos, información, medios de verificación y evidencias necesarias para la etapa de análisis de gabinete.

La rúbrica presentada a continuación, evalúa la información proporcionada por la UED a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación temática y, la claridad y congruencia de esta.

La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente, siendo la calificación máxima tres puntos y la mínima cero puntos:

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de congruencia y claridad con respecto a lo solicitado.

En caso de cumplir con los siguientes criterios en su totalidad, cada uno de los apartados de información solicitados sumaría un total de tres puntos. Los criterios de calidad de la información solicitada a la UED son los siguientes:

- La información corresponde a los años solicitados.
- La información corresponde a la desagregación temática solicitada.
- La información es congruente y clara con respecto a lo solicitado.

**Tabla 18. Valoración de la información disponible para la evaluación**

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
1	<b>Documentos que integren los datos generales</b> del programa: año de inicio de operación, nombre de la Unidad Responsable, presupuesto para el ejercicio 2024				2
2	<b>Documento que presente la alineación del programa</b> al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, Plan Sectorial, en caso de aplicar y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.				3
3	<b>Normativa vinculada</b> con el Pp (lineamientos de operación, manuales de procesos o procedimientos, organigrama de la UR, leyes vinculadas u otros documentos vinculados), 2023 y 2024.				2.5
4	<b>Diagnóstico del Programa Presupuestario vigente</b> o documento que presente los objetivos del Pp, así como los bienes y/o servicios entregados y la población a la que están dirigidos.				3
5	<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> del Pp, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.				3
6	<b>Fichas técnicas de indicadores de la MIR</b> , ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.				3

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
7	<b>Listado de evaluaciones externas aplicadas al programa</b> en los últimos cuatro ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024*	NA	NA	NA	NA
8	<b>Reporte de avances de metas de indicadores de la MIR</b> , ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. (semaforización).				3
9	<b>Informes finales de las Evaluaciones de impacto</b> que se hayan realizado al programa en ejercicios anteriores (en caso de aplicar) *	NA	NA	NA	NA
10	<b>Informes finales de las Evaluaciones externas</b> que se hayan realizado al programa en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	NA	NA	NA	NA
11	Documento que contenga la <b>estrategia de cobertura del programa</b> del periodo <b>2021-2024</b> (debe presentar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo señalado), así como su <b>evolución en el tiempo</b> . La información debe estar desagregada por municipios y en razón de género (en caso de aplicar).				2
12	Documento que describa la <b>metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo</b> del programa (en caso de existir)				3
13	<b>Plantilla de Población Atendida</b> del Programa (PPA), donde se desglosen los municipios, localidades y mujeres y hombres atendidos.				0.5
14	<b>Documentos de trabajo y/o institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b> derivados de evaluaciones aplicadas al Pp entre 2021 y 2023	NA	NA	NA	NA
15	<b>Evidencias del cumplimiento de los ASM</b> del Pp entre 2021 y 2023, con base el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del SEED.	NA	NA	NA	NA
16	<b>Presupuesto del programa del periodo 2021-2023</b> (desglosado en los <b>diferentes momentos contables</b> aprobado, modificado, devengado, ejercido/pagado) <b>por municipio y global estatal</b> (en caso de aplicar).				3
17	Documento institucional que contenga los <b>costos de las actividades realizadas</b> por el Programa y <b>gasto de operación</b> para la producción de los mismos.				1.5
18	<b>Programa sectorial y/o especial</b> , así como el <b>indicador</b> al que se encuentra alineado el programa junto con el reporte de avance de metas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.				3

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación temática solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Valoración
19	<b>Síntesis de los medios de verificación</b> de los cuatro apartados de la MIR (Fin, propósito, componente y actividad).				2.5

Fuente: elaboración propia.

En términos generales, la información proporcionada por la UED para la realización de la evaluación cumple con los criterios suficientes para desarrollar los apartados del informe, de manera particular se observa lo siguiente:

- En lo relativo al punto 1, donde se solicitan documentos que integren los datos generales del Programa presupuestario, se envió el documento que lleva por nombre “Expediente P020”, si bien, el documento contiene información importante, no se encuentra especificada la fecha de inicio del programa.
- La información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se envió es adecuada para realizar el análisis sobre el avance de las metas del Programa presupuestario, así mismo, las fichas técnicas de indicadores contienen información que permiten observar los cambios que ha tenido el programa en los diferentes ejercicios fiscales de su implementación.
- Los puntos 7, 9, 10, 14 y 15 acerca de los resultados y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas al Programa presupuestario P020, se les asignó el valor NA (No Aplica), derivado de que el Pp no ha sido evaluado con anterioridad.
- Es importante señalar que no existe una claridad en lo referente a la población objetivo, atendida y potencial, por lo que es importante reforzar estos conceptos, con la finalidad de tener referencias certeras sobre si se están logrando los objetivos del programa o si es necesario ajustar, incrementar o disminuir las acciones del programa.
- El Programa presupuestario está diseñado para fortalecer la cultura de la legalidad, impulsar el respeto de los derechos fundamentales, vincular a las instituciones para proteger la integridad física y los derechos humanos de las personas migrantes; sin embargo, la información presentada no detalla el listado de quienes han recibido las diferentes capacitaciones del programa, por tal motivo en lo referente a la Plantilla de Población atendida obtuvo una valoración de 0.5 puntos
- Para dar respuesta al punto 17, se envió información relativa al presupuesto ejercido en el periodo 2021-2024, a pesar de que la información es clara y precisa en los momentos contables aplicables en el programa, no se compartió la información referente al costo de las actividades realizadas (conferencias, capacitaciones).
- En lo relativo al punto 19, se solicitó los documentos de trabajo que dan soporte a los medios de verificación, se compartieron fichas en las que vienen descritos las evidencias, por lo que la información enviada se encuentra incompleta.
- En suma, la información proporcionada sobre el Programa presupuestario P020 presenta fortalezas en cuanto a la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, lo cual se considera suficiente y necesario para analizar el avance en el cumplimiento de las metas del programa, lo que es un aspecto positivo para el proceso de evaluación. Por otra parte, la información desde el punto de

vista contable es completa, sin embargo, carece de detalles sobre los costos específicos de las actividades realizadas y la población atendida no es clara.

## 7. Datos del ente evaluador adjudicado

**Tabla 19 Ficha técnica con los datos generales del ente evaluador y el costo de la evaluación**

<b>Nombre del Ente evaluador</b>	Evaluare Expertos en políticas Públicas S.A. de C.V.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Gerardo Arturo García Giles
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Yirlean Dayana Ramos Feria Gabriel Roberto Fuentes Castillo Angie Paola Quintero Ardila Alejandra Natividad Ramírez González Isaí André Almanza Rojas Beatriz Berenice Ramírez Juárez.
<b>Nombre del área responsable de coordinar al proceso de Evaluación</b>	Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>Nombre del titular del área responsable del ente de coordinar al proceso de Evaluación</b>	Ricardo Neftali Romero Ceronio
<b>Nombre del Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.
<b>Nombre del titular de Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	William Sebastián Castillo Ulin
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$166,200.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones, Afectando al Programa Presupuestario P014.- Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales, 01030101 Oficina de la Unidad Administración y Finanzas, y al Programa presupuestario P020- Atención a la Frontera Sur y a la Migración, 01160101 Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; Gasto Corriente, con cargo a la cuenta presupuestal 33107 - Evaluación de Desempeño.
<b>Fecha de inicio de la Evaluación</b>	29 de julio de 2024
<b>Fecha programada para la conclusión de la evaluación</b>	04 de septiembre de 2024

## 8. Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: CONEVAL. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20ofici>
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2014). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*. México: DOF. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5309679](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679)
- Coordinación de Evaluación de Desempeño. (2023). *Expediente Programa Presupuestario. P020. Atención a la Frontera Sur y a la Migración*. Tabasco: CED.
- Coordinación de Evaluación de Desempeño. (2023). *Expediente Programa Presupuestario. P020. Atención a la Frontera Sur y a la Migración*. Tabasco: CED.
- Coordinación de Evaluación del Desempeño. (15 de Agosto de 2024). *Informe de indicadores de Desempeño*. Obtenido de Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño: <https://seed.tabasco.gob.mx/reportes.html>
- Coordinación de Evaluación para el Desempeño. (2023). *Ficha técnica de talleres 2023. Medios de verificació actividad 2.1*. Tabasco: Secretaría de Gobierno.
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de México.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Tabasco*. Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco. Obtenido de [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/PLED%202019-2024.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf)
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2023). *Fichas Técnica de indicadores*.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2023). *Programa Operativo Anual*. Tabasco. Obtenido de [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/POA%20FIRMADO%20DIGITAL\\_parte\\_1.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/POA%20FIRMADO%20DIGITAL_parte_1.pdf)
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2024). *Fichas Técnicas de Indicadores 2023*.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía .
- México, G. d. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- Secretaría de Gobierno. (2023). *Autoevaluación Programática del IV Trimestre*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Documentos: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. (2024). *Informe de indicadores de Desempeño*. Obtenido de Autoevaluación programática. Segundo trimestres 2024:

[https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/ACIDPp/MIR\\_2do\\_Trim\\_2024.pdf](https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/ACIDPp/MIR_2do_Trim_2024.pdf)

Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad. (2024). *V2\_Avance Financiero 2023*.

Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad. (2024). *Presupuesto 2021-2024*. Tabasco: Secretaría de Gobierno.

Unidad de Evaluación del Desempeño. (2024). *Términos de referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023*. Villahermosa, Tabasco: Coordinación de Evaluación del Desempeño.

## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (formato CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1. <b>Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno	
1.2. <b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 29 de julio de 2024	
1.3. <b>Fecha de término de la evaluación:</b> 04 de septiembre de 2024	
1.4. <b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ricardo Neftali Romero Ceronio	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
1.5. <b>Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, con base en la información entregada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo con el objeto de contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
1.6. <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.</li> <li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul>	
1.7. <b>Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Metodología cualitativa mediante técnicas como análisis de gabinete y trabajo de campo.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través del uso de técnicas de trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.	
Para la <b>revisión documental</b> , se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las dependencias y entidades municipales participantes.	
Para el trabajo de campo, se estableció una <b>entrevista semiestructurada</b> con los responsables del Programa los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.	
Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los <i>Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y</i>	

a la Migración, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (TdR) de la Secretaría de Gobernación publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo (UED).

## 2. Principales hallazgos de la evaluación:

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Durante el ejercicio fiscal 2023, se capacitaron a un total de 24 instituciones de las cuales 11 pertenecen al nivel estatal, 3 al nivel Federal, 8 al nivel municipal y 2 a Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El presupuesto que se ejerció para el 2023 fue de 2 millones 446 mil 413 pesos, tuvo un porcentaje de avance del 99.44 por ciento.
- Se identificaron los siguientes componentes del programa: Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito difundido en los municipios del Estado de Tabasco y el Programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración funcionando.
- Para la detección del problema o necesidad a atender por el Programa presupuestario P020, se establece la Metodología del Marco Lógica, como una herramienta que permite visualizar el origen y las posibles soluciones de este, tal y como se presenta en el documento que aguarda el expediente del programa.
- Se identificó como uno de los principales mecanismos de transparencia el portal del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno del Estado información sustantiva del programa. Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/index.html>

### 2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1. Fortalezas:

- Se observa una vinculación clara entre el objetivo del programa y los instrumentos de planeación estatal y nacional, lo que permite tener claridad en el problema público que el programa atiende.
- El programa cuenta con un documento denominado Expediente Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración 2023, el cual condensa información precisa de las particularidades y operación del programa, lo que permite conocer cómo se desarrolló su planeación estratégica.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas los cuales son visibles en la información contenida en el sitio web: <https://seed.tabasco.gob.mx/index.html>, dicho espacio permite realizar seguimiento trimestral al avance del cumplimiento de las metas definidas en las Fichas Técnicas de MIR en el periodo de tiempo establecido.
- Se identificaron mejoras en los indicadores de nivel Fin y Propósito, lo que permitió medir de manera más precisa los resultados. A continuación, se presentan dichas mejoras:
  - En el indicador a nivel Fin se cambió la redacción el indicador de “Tasa de incremento de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones” por “Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones”.
  - En el indicador a nivel Componente C02 se cambió la redacción el indicador de “Tasa de variación anual disminución o incremento de número de extranjeros regularizados sobre número de extranjeros que hayan ingresado al estado por la frontera sur de Tabasco” por “Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco”.

#### 2.2.2. Oportunidades:

- Se identificó una vinculación con la Organización Internacional para las Migración, quienes pueden contribuir a fortalecer el programa.

#### 2.2.3. Debilidades:

- El programa presenta áreas de oportunidad en la definición del área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y en el área de enfoque atendida.
- El programa presenta metas muy bajas lo que genera un sobrecumplimiento en el Componente 1, Actividad C0101 y en la Actividad C0201.

- El programa presenta áreas de oportunidad en la formulación de los resúmenes narrativos para todos los niveles, ya que, al no tener claridad en los beneficiarios estos presentan contradicciones que no permiten tener una secuencia lógica de objetivos.
- Se identificó que el componente C1, la actividad C0101 y la actividad C201, están orientadas a la misma acción.
- Se identificó que las actividades correspondientes al Componente 2 carecen de una secuencia cronológica congruente.

#### 2.2.4. Amenazas:

- Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan oportunidades para el Programa.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se identificó una confusión en la definición de la población objetivo y potencial dentro del Expediente P020. Se sugiere, por tanto, definir áreas de enfoque en lugar de población, con el objetivo de aclarar la medición de las metas del programa. La falta de precisión en la identificación de los beneficiarios genera una reacción en cadena, que provoca contradicciones y confusiones en los objetivos, indicadores y métodos de cálculo.
- El desempeño presupuestal no es consistente con el alcance de las metas, ya que, de los siete indicadores analizados, solo uno alcanzó una ponderación aceptable, mientras que seis presentaron una ponderación crítica. A pesar de que el ejercicio del gasto superó el 99 por ciento de ejecución, esta discrepancia sugiere la necesidad de revisar y ajustar las metas e indicadores conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Se identifican áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Elementos como la línea base, las metas y el método de cálculo son poco claros, lo que dificulta la medición de los resultados y puede llevar a interpretaciones negativas de las metas. Para mejorar la construcción de estos indicadores, se sugiere utilizar los criterios "CREMAA," un acrónimo que representa seis características fundamentales: claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aportación marginal.
- Dentro del proceso de evaluación específica de desempeño y en lo correspondiente a este informe, no se reportan hallazgos ni se realiza el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM) debido a que el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se identifican áreas de oportunidad en la redacción de las fichas técnicas de indicadores, lo que permitirá una mejor interpretación de los elementos que conforman los indicadores del programa.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia.

**1:** Definir claramente el área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y área de enfoque atendida del programa. Establecer si el programa va a beneficiar a instituciones solamente o tiene la capacidad institucional, operativa y presupuestal para atender la regularización de los migrantes, es decir, personas, tal como señala el Componente C02.

**2:** Evaluar las fichas técnicas de indicadores para asegurar que sean claras y consistentes con los resultados esperados del programa.

**3:** Rediseñar la estrategia de cobertura del programa para establecer mecanismos claros y precisos que permitan medir de manera efectiva los avances en la implementación. Asimismo, debe haber claridad en las definiciones de las áreas de enfoque de referencia del programa.

**4:** Generar un diagnóstico que identifique los municipios prioritarios en temas de migración, con el objetivo de orientar, fortalecer y focalizar la capacitación dirigida a los ayuntamientos.

**5:** Diversificar las acciones del programa, evitando que se centren exclusivamente en capacitaciones, con el fin de ampliar su impacto y abordar otras necesidades relevantes, por ejemplo, campaña de difusión del protocolo de actuación, a través de redes sociales, folletos, etc. y vinculación con instituciones educativas que permita el involucramiento de la comunidad

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1. <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Gerardo Arturo García Giles
4.2. <b>Cargo:</b>	Coordinador de la Evaluación
4.3. <b>Institución a la que pertenece:</b>	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
4.4. <b>Principales colaboradores:</b>	Yirlean Dayana Ramos Feria, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Angie Paola Quintero Ardila, Alejandra Natividad Ramírez González, Isaí André Almanza Rojas y Beatriz Berenice Ramírez Juárez.
4.5. <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	gerardo.garcia@evaluare.mx
4.6. <b>Teléfono (con clave lada):</b>	(22) 29 78 35 99

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1. <b>Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>	P020 Atención a la Frontera Sur y la Migración
5.2. <b>Siglas:</b>	No aplica
5.3. <b>Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco
5.4. <b>Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. <b>Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6. <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
5.6.1. <b>Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>	Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación del Estado de Tabasco.
5.6.2. <b>Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Titular: William Sebastián Castillo Ulin Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos del Estado de Tabasco, Secretaría de Gobernación Teléfono: 99 33 38 30 00 Correo electrónico: <a href="mailto:safmdh.segobtab@gmail.com">safmdh.segobtab@gmail.com</a>	<b>Unidad Administrativa:</b> Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa \_X\_ 6.1.2. Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3. Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4. Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5. Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2. **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco

6.3. **Costo total de la evaluación:** \$ 166,200.00

6.4. **Fuente de Financiamiento:** Recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones, Afectando al Programa Presupuestario P014.- Inclusión Participación Social y Relaciones Interinstitucionales, 01030101 Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas, y al Programa presupuestario P020- Atención a la Frontera Sur y a la Migración, 01160101 Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; Gasto Corriente, con cargo a la cuenta presupuestal 33107- Evaluación de Desempeño.

## 7. Difusión de la evaluación

7.1. **Difusión en internet de la evaluación:** <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>

7.2. **Difusión en internet del formato:** <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>